



ORD. EXP. N° 2500 /

EXP.: N° 91, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 42, de 25 de febrero de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 11. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA SECTOR COPAYAPU Y RUTA 5 (CANCHA RAYADA), COPIAPO", COMUNA PROVINCIA DE COPIAPO, REGION DE ATACAMA.

5782
202042

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 de junio de 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDUARDO ANDRÉS TORRES NICOLÁS**, otorgada en la Notaría de **Santiago**, de Nelly Dunlop Rudolffi, de **19 de marzo de 2015**, Repertorio N° 369-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscritas a favor del Fisco a fs. 1565, N° 1343, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaiso correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 42, de 25 de febrero de 2015, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$70.885.362.-** desglosada de la siguiente manera: **\$70.610.806.-** a la orden de **EDUARDO ANDRÉS TORRES NICOLÁS**.

a la orden del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, don **Tomás Jarpa Concha**, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 22901, de 08 de junio de 2015.

El cheque correspondiente al expropiado será retirado en la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. Nivel Central – **SANTIAGO**, y el cheque del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – **COPIAPO**.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUAREZ CAMPOS

~~Ingeniero Civil~~

Jefe (s) Departamento de Expropiaciones

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

División Función Expropiaciones

Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 8865361 /

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.

Teléfono: (56-2) 2449-4290